

## **Resolución Directoral UGEL 09 N° 002916**

### **ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Huacho, 03 AGO. 2021**

Visto el expediente N° 1895619 - 2021, Documento N° 2952439, y demás documentos que se adjunta en un total de diecisiete (17) folios útiles;

#### **CONSIDERANDO:**

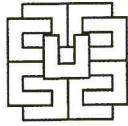
Que, **don: ESPINOZA ENCARNANCION FREDERICK NEPTALY**, Docente Contratado de la I.E. N° 20313 - CALETA DE CARQUIN, con jornada laboral de 30 horas pedagógicas, solicita **Licencia con goce de Remuneración por PATERNIDAD**, siendo remitido con el Oficio N° 0018-2021-DIE-20313-IEI-661-C.C, de acuerdo a la Ley N° 30807 Artículo 2° Inc. 2.2. a) Licencia por Paternidad.

Que, la Ley N° 30807, que modifica en ese sentido el artículo 2° de la Ley N° 29409, la Licencia por Paternidad a que se refiere el Artículo 2° es otorgada por el empleador al padre por diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea, Ley que concede el derecho de licencia por (PATERNIDAD) a los trabajadores de las actividades pública y privada, en el Artículo 2° Inc. 2.2 En los siguientes casos especiales el plazo de la licencia es de: a) Veinte (20) días calendario consecutivos por nacimientos prematuros y partos múltiples;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 01127-2021-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790; Ley N° 30807 - Ley que modifica la Ley N° 29409, Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION,** en vía de regularización por **PATERNIDAD** al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	ESPINOZAENCARNANCION FREDERICK NEPTALY
DNI	:	43308162
Código Modular	:	1043308162
Centro Laboral	:	I.E. N° 20313
Lugar	:	CALETA DE CARQUIN
Cargo	:	Docente Contratado
Jornada Laboral	:	30 horas pedagógicas
Nivel Magisterial	:	-
Motivo de la licencia	:	<b>PATERNIDAD</b>
Certificado	:	ACTA DE NACIMIENTO N° 92377812
Vigencia	:	Desde el 01/06/2021 al 20/06/2021
Total de días de licencia a cargo del Empleador	:	20 días
Expediente	:	1895619 - 2021

**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021".

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Lic. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE**  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAUCA  
UGEL N° 09-II

